

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 20 00

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE MATAS RESINERAS, EN BASE A LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO RESINERO DE MATAS EN VARIOS MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SITUADOS EN LA COMARCA DE LA SIBERIA EXTREMEÑA.

Mediante anuncio de 15 de enero de 2018 publicado en el D.O.E con fecha 14 de febrero de 2018 se abrió plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes de autorización para el aprovechamiento resinero de matas en varios Montes Catalogados de Utilidad Pública propiedad de la CCAA de Extremadura y situados en la Siberia Extremeña, según lo establecido en la Resolución, de 15 de enero de 2018, de esta Dirección General de Medio Ambiente por la que se regula este procedimiento.

En el apartado QUINTO del Anexo I de la citada resolución se recogen los criterios de selección que servirán para puntuar cada solicitud y confeccionar un listado provisional de adjudicatarios de matas resineras para su instrucción y autorización.

Con fecha de 28 de febrero de 2018 finalizó el plazo de presentación de solicitudes. Una vez estudiadas y analizada la documentación, la Sección de Programas Forestales de Badajoz Norte aplicó los criterios establecidos en el punto 2 apartado QUINTO del Anexo I de la mencionada Resolución, y procedió a crear un listado provisional de adjudicatarios de matas resineras a la solicitud con mayor puntuación en cada una de las matas.

Con fecha de 16 de marzo de 2018 fue publicado, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (<https://extremambiente.juntaex.es>), listado provisional de matas resineras en la Comarca de la Siberia, según lo establecido en el apartado QUINTO del Anexo I de la Resolución de 15 de enero que regula este procedimiento. También fue comunicado por correo electrónico a aquellos solicitantes que así lo indicaron.

No se han presentado alegaciones por parte de los interesados al listado provisional en el plazo de 10 días establecidos en la citada Resolución, adquiriendo, por tanto, el carácter de listado definitivo.

Por otra parte, han sido subsanadas las deficiencias observadas en las matas que dejaron libre el año anterior los solicitantes que así se indicaron en el listado provisional.

No ha sido necesario la confección de un listado de posibles suplentes ya que todos los solicitantes han obtenido provisionalmente la adjudicación una mata resinera.

**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE MATAS RESINERAS EN MONTES
CCAA DE EXTREMADURA EN LA COMARCA DE LA SIBERIA.**

Nombre de la Mata	solicitante	Orden prioridad	Criterios de Selección				Total
			Crit 1	Crit 2	Crit 3	Crit 4	
CELADA 1	José Manuel García García Bermejo	1	3	2	2	0	7
CELADA 2	Angel Olaya Serrano	1	3	2	2	0	7
NAVECILLAS 1	Quiterio Diez-Madroño Sánchez	1	3	2	2	0	7
NAVECILLAS 2	David Delgado Fernández	1	3	0	2	0	5
NAVECILLAS 3	Jose Manuel Piedras Lázaro	1	3	0	2	0	5
NAVECILLAS 4	Emilio Calderón Agenjo	1	3	0	2	0	5
LOS ROBLLEDILLOS 2	Mata sin cubrir por falta de solicitudes presentadas en plazo						
LOS ROBLLEDILLOS 3	Mata sin cubrir por falta de solicitudes presentadas en plazo						
LOS ROBLLEDILLOS 5	Mata sin cubrir por falta de solicitudes presentadas en plazo						
VALDEMOROS 1	Francisco Javier Acevedo Gallego	1	3	2	2	0	7
VALDEMOROS 2	Mata sin cubrir por falta de solicitudes presentadas en plazo						
VALDEMOROS 8	Cristobal Villegas Fernández	1	3	2	2	0	7
VALDEMOROS 10	Antonio Chaves Talán	1	3	0	2	0	5

Badajoz a , 11 de abril de 2018
**JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y
 GESTIÓN FORESTAL**



Fdo: José Luis del Pozo Barrón.